



**EXPTE Nº: CS/9999/1100854876/18/PA**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE RADIOINMUNOANÁLISIS DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA.**

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 4 de mayo de 2018 por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de suministro mediante procedimiento abierto.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL LABORATORIO DE RADIOINMUNOANÁLISIS DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA Contrato de Suministros.**

**Segundo.-** Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de **363.224,30 (Base imponible 300.185,38; IVA 21%: 63.038,92).**



Región de Murcia  
Consejería de Salud



**Tercero.-** Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante Procedimiento Abierto y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)